



FIJA SELECCIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL "CAPTURA TU ENTORNO" 2012, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 3507 20.08.2012

VISTOS:

Estos antecedentes; el Memorando Interno N° 25.1/2313, del Jefe del Departamento de Ciudadanía y Cultura, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 08 de agosto de 2012; Acta Comisión Evaluadora de fecha 3 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3) y 4), del artículo 3° de la misma ley, el Consejo tiene, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región, el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios, además de facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.

Que, en cumplimiento de sus objetivos y a fin de celebrar el Día Nacional de la Fotografía 2012, el Consejo invita a los/las estudiantes de Chile a reconocer e identificarse con su entorno y patrimonio, convocando al concurso de fotografía patrimonial "Captura tu Entorno" 2012 mediante Resolución Exenta N° 1662 de fecha 12 de abril de 2012.

Que, en mérito de lo anterior y lo dispuesto en las bases de concurso, se efectuó la selección de ganadores del Concurso, por parte del Jurado, según consta en Acta de Comisión Evaluadora de fecha 3 de agosto de 2012, por lo que resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases



Generales de la Administración del Estado; Ley 20.557 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 1662 de fecha 12 de abril de 2012 que aprueba las bases de postulación del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la selección de ganadores del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2012 según sigue, efectuada conforme al procedimiento establecido en el Capítulo IV de las bases del concurso:

CATEGORÍA ENSEÑANZA BÁSICA:

PRIMER LUGAR:

Título: "El paradero del Fénix".

Seudónimo: Valesoul.

Relato relacionado a la fotografía: Todos cuando niños tenemos un lugar secreto, un pequeño entorno donde nos permite jugar en un mundo de fantasía. El que nos hace contar las horas o días para volver a ese refugio tan especial, tan privado que existe sólo para nosotros. Y tal como los recuerdos de infancia son destruidos por el tiempo, el fuego invadió el lugar que tanto esperaba cada domingo. A través de esta foto puedo inmortalizarlo en mi memoria, lástima que sea la única que tengo.

Nombre del participante: Carolina Valentina Olivares Sánchez.

Nombre escuela, colegio o liceo: Colegio San Agustín de Atacama.

Profesor Patrocinante: Denisse Muñoz Espina.

Curso: 7°básico.

Región de procedencia: Atacama.

SEGUNDO LUGAR:

Título: "Gaucho de mi Patagonia".

Seudónimo: Abi.

Nombre del participante: Sthefanía Abigail Loncochino Provoste.

Nombre escuela, colegio o liceo: Escuela José Miguel Carrera.

Profesor Patrocinante: Daniela Avilés.

Curso: 7°básico.

Región de procedencia: Aysén.

MENCIÓN HONROSA POR DEFINICIÓN JURADO:

Título: "Humedales".

Seudónimo: Snoopy.

Nombre del participante: Sophie Fernanda Jooris Toledo.

Nombre escuela, colegio o liceo: Windsor School Valdivia.

Profesor Patrocinante: Zaida Castro.

Curso: 8°básico.

Región de procedencia: Los Ríos.

MENCIÓN HONROSA POR VOTACIÓN EN FACEBOOK:

Título: "Paisaje mágico de invierno".

Seudónimo: Patita.

Nombre del participante: Arantxa Elena Bahamondez.



Nombre escuela, colegio o liceo: Cerro Sombrero.
Profesor Patrocinante: Katheryn Oyarzún.
Curso: 7°básico.
Región de procedencia: Magallanes.

CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA:

PRIMER LUGAR:

Título: "Playa Portada".
Seudónimo: LeitoSlap.
Nombre del participante: Leonardo Mariano Delgado Reinike.
Nombre escuela, colegio o liceo: Liceo Experimental Artístico.
Profesor Patrocinante: Uberlinda López González.
Curso: 2° medio.
Región de procedencia: Antofagasta.

SEGUNDO LUGAR:

Título: "Urbanismo Olvidado".
Seudónimo: Camila.
Nombre del participante: Camila Cortés.
Nombre escuela, colegio o liceo: Colegio Polivalente Camilo Henríquez.
Profesor Patrocinante: Javiera Calquín.
Curso: 3° medio.
Región de procedencia: Metropolitana.

MENCIÓN HONROSA POR DEFINICIÓN JURADO:

Título: "Natural y Artificial".
Seudónimo: Sebastián.
Nombre del participante: Sebastián Soto Cornejo.
Nombre escuela, colegio o liceo: Colegio Antamara Iquique.
Profesor Patrocinante: Caroll Pizarro Castro.
Curso: 3° medio.
Región de procedencia: Tarapacá.

MENCIÓN HONROSA POR VOTACIÓN EN FACEBOOK:

Título: "Mirada a la realidad".
Seudónimo: Camila.
Nombre del participante: Camila Andrea Guerra Downing.
Nombre escuela, colegio o liceo: Liceo de Estudios Contables y Administrativos.
Profesor Patrocinante: Rodrigo Vallejos.
Curso: 3° medio.
Región de procedencia: Antofagasta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por la Jefatura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, a través de su Sección de Educación Artística y Cultura en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas administrativas necesarias para dar debida difusión a los resultados de la presente convocatoria y proceder a la premiación de sus ganadores, en conformidad a los numerales 4.2 y 4.4 de las bases de concurso.

ARTÍCULO TERCERO: Infórmese por el Departamento de Ciudadanía y Cultura, a través de su Sección de Educación Artística y Cultura, a la



Secretaría Administrativa y Documental, el domicilio de los seleccionados individualizados en el artículo primero, para efectos que dicha Secretaría dé estricto cumplimiento a lo que indica el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese lo resuelto en el presente acto, a los ganadores individualizados en el artículo primero, vía carta certificada que contenga una copia de la presente resolución y copia del Acta del Jurado.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "Fija Selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Mfg
Mfg

Resol. N° 04/541

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Subdirector Nacional, CNCA.
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA.
- Departamento de Fomento e Industrias Creativas, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA.
- Seleccionados individualizados en la presente resolución.